

Intervención de la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, para hechos.

La presidenta:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Aracely Alhelí Alvarado González:

Con venia, diputada presidenta.

Ha sido elemental derecho que entre los basamentos que sostienen nuestros regímenes republicanos, en la clase trabajadora en su conjunto se estructure y se organice para defender sus intereses comunes, sobre todo a partir de la vigencia de la constitución de 1917, bajo el amparo y el esquema del artículo 123, y de la legislación del trabajo donde se reconoce desde entonces a la clase trabajadora y a su sindicato, la conciencia política para

entender al sindicalismo no sólo como mera negación de condiciones de trabajo entre patronos y trabajadores, sino como un movimiento que vele de manera permanente por los más altos intereses del gremio al que se pertenece, de ahí que no pocos autores del derecho del trabajo como Néstor De Buen, Mario de la Cueva, por solo citar a dos gigantes del derecho laboral, sugiera el respeto a la autonomía sindical, sin injerencia de poderes públicos, so pena de ser fuente de arbitrariedad de ahí que ese estime recomendable que ante los conflictos que se viven en el sindicato de salud lo pertinente es mantener una actitud de escrupuloso respeto a la autonomía sindical, expresando nuestra disposición para exhortarlo a que sea el diálogo y no la revuelta ni los litigios en los medios de comunicación, como solución a los problemas que viven en su interior, posicionamiento de esta

Soberanía que tengan como propósito fundamental una labor armónica que una y no divida, que dé la sensación que acudimos a solucionar conflictos y no auxiliar a algunas de las partes a fin de mantener incólumes los elevados principios que sostienen el sindicalismo mexicano, y al mismo tiempo sean garantizados los principios que encarnen el derecho humano a la salud de todas y todos los guerrerenses.

Les propongo que lejos de inmiscuirnos en problemáticas que el sistema jurídico ha reservado para el análisis exclusivo de los trabajadores y venir a esta Tribuna a hacer escarnio de unos y otros, exhortemos al sindicato de Salud del Estado, que ante los conflictos que se viven en el interior sea el dialogo y la prevalencia de sus estatutos, los únicos reductos que puedan servir para cumplir con las altas tareas y funciones que tienen asignadas, no permitiendo que fuerzas ajenas interfieran o influyan en su naturaleza sindical, y muchos menos en la materialización de sus objetivos y funcionamiento, que ante los conflictos de intereses que pudieran despertar apasionamientos en esta Tribuna, se

yerga el respeto y observancia de sus estatutos, como una expresión clara de la autonomía sindical que garantiza su auténtico funcionamiento en la búsqueda responsable, firme y democrática de sus propósitos y derechos que permitan la sana convivencia sindical de todos y cada uno de sus afiliados, con una acción por parte de sus dirigentes correctamente dirigida que dé fortaleza, prestigio y seguridad a sus agremiados y a la sociedad guerrerense.

Convencidos que sin eludir su responsabilidad ante la sociedad ejerzan a plenitud sus derechos sin violentar que ni agredir indirectamente a la sociedad a la que todos estamos obligados a servir y a respetar, en este orden de idea esta Soberanía popular se declara aliada por mantener el respeto a la personalidad del sindicato de salud a su organización a sus funciones y a sus decisiones siempre que sean dentro del marco de la ley, coadyuvando a mantener y a fomentar un sindicalismo activo e inteligente, respetuoso de los derechos a sus agremiados que se posicionan ante el

mismo poder para gestionar demandas, haciendo valer su importancia y crecentar sus derechos y conquistas, sin desgastar ociosamente sus energías y su capacidad de gestión dirigiéndolas a lo verdaderamente importante.

Es cuanto, diputada presidenta.

Estoy convencida que en Guerrero, las y los diputados de la LXII legislatura local, estamos haciendo lo que nos corresponde y estamos convencido que el derecho humano de la salud es elemento vital para que pueda construirse una sociedad con bienestar, con desarrollo y con justicia, pero no podemos por pulcritud republicana invadir esferas que el sistema jurídico mexicano ha reservado a los sindicatos.

Por último, no me quisiera ir sin hacer una reflexión el día de hoy en un panel estuvimos escuchando a varias mujeres; dentro de sus testimonios, tan clara y concisamente la violación a sus derechos, la violencia política o la violencia que sufren y es lamentable que el día de hoy se utilice esta Tribuna y que una mujer lo haga para violentar a otra mujer.